



INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: CO-017/2024.

Objeto del contrato: SERVICIO DE TRANSPORTE LANZADERA-BÚHO EN TURISMOS A SOLIS, VILLA Y MOLLEDA.

Necesidad a satisfacer: La propuesta se presenta por el Jefe de Gestión de la Movilidad, siendo las necesidades administrativas a satisfacer con este contrato la extensión del servicio prestado por la línea nocturna (búho) durante dos días a la semana al amparo de la concesión de transporte público regular de viajeros en autobús interurbano Z-0031 adjudicada por el Consorcio de Transportes de Asturias, entre las localidades de Solís, Villa y Molleda, habilitando un medio de comunicación sostenible y adaptado a las necesidades de movilidad del Concejo de Corvera de Asturias mediante la previsión de un complemento en vehículos de turismo de menor capacidad y menor consumo y emisiones.

El Consorcio de Transportes de Asturias no cuenta con los medios técnicos ni personales que resultarían necesarios para ello, por lo que debe recurrir a la gestión indirecta mediante la contratación de empresas especializadas.

En Oviedo, a 5 de julio de 2024. **EL JEFE DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD**. Fdo.: José Ignacio Alonso Rodríguez.